

formar parte de los Tribunales que se nombren para resolución de las mismas, de acuerdo con los preceptos del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre).

Esta Dirección General ha señalado las fechas que a continuación se indica en el anexo adjunto, a las diez de la mañana, para realización de los sorteos, que tendrán lugar en el Servicio de Catedráticos numerarios y Profesores agregados de Universidad de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado.

Con quince días de antelación a la fecha indicada se hará pública en el tablón de anuncios del Departamento la relación de Catedráticos que deberán participar en el sorteo correspondiente.

#### ANEXO QUE SE CITA

*Día 1 de octubre de 1979*

Plazas: Grupo III, «Dibujo». Escuelas: Ingenieros Aeronáuticos. Universidad: Politécnica de Madrid.

Grupo X, «Electricidad y Electrotecnia»: Ingenieros Aeronáuticos. Politécnica de Madrid.

Grupo XXII, «Economía y administración de Empresas»: Ingenieros Aeronáuticos. Politécnica de Madrid.

Grupo V, «Geometría descriptiva»: Arquitectura, Politécnica de Madrid y Universidad de Sevilla.

Grupo VI, «Materiales de construcción»: Arquitectura, Politécnica de Madrid.

Grupo XXVIII, «Mecánica del suelo y cimentaciones especiales»: Arquitectura, Politécnica de Madrid.

*Día 3 de octubre de 1979*

Grupo IV, «Sistemas de representación y Dibujo»: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Politécnica de Madrid.

Grupo IX, «Mecánica»: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Politécnica de Madrid.

Grupo XVIII, «Maquinaria»: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Politécnica de Madrid.

Grupo XXVI, «Urbanismo»: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Politécnica de Madrid.

Grupo II, «Matemáticas II»: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad de Santander.

Grupo V, «Química y Materiales de construcción»: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad de Santander.

*Día 5 de octubre de 1979*

Grupo VIII, «Construcción»: Ingenieros de Minas, Universidad de Oviedo.

Grupo XIX, «Mineralogía»: Ingenieros de Minas, Universidad de Oviedo.

Grupo XX, «Metalogía»: Ingenieros de Minas, Universidad de Oviedo.

Grupo XXI, «Geofísica»: Ingenieros de Minas, Universidad de Oviedo.

Grupo XXVI, «Derecho y Economía»: Ingenieros de Minas, Universidad de Oviedo.

Grupo V, «Mecánica»: Industriales de Gijón, Universidad de Oviedo.

*Día 8 de octubre de 1979*

Grupo XIII, «Composición II»: Arquitectura de Las Palmas, Universidad de La Laguna.

Grupo I, «Matemáticas»: Arquitectura, Universidad de Sevilla.

Grupo XVI, «Electrotecnia»: Arquitectura, Universidad de Sevilla.

Grupo XXIII, «Instalaciones»: Arquitectura, Universidad de Sevilla.

Grupo XII, «Estética y Composición»: Arquitectura, Universidad de Valladolid.

*Día 10 de octubre de 1979*

Grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas»: Ingenieros Industriales, Universidad de Bilbao.

Grupo XV, «Química I»: Ingenieros Industriales, Universidad de Bilbao.

Grupo XXII, «Entomología agrícola»: Ingenieros Agrónomos, Universidad de Córdoba.

Grupo XXIV, «Fitotecnia I»: Ingenieros Agrónomos, Universidad de Córdoba.

Grupo XXV, «Fitotecnia II»: Ingenieros Agrónomos, Universidad de Córdoba.

*Día 15 de octubre de 1979*

Grupo IX, «Construcciones industriales»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

Grupo XI, «Economía»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

Grupo XII, «Administración de Empresas»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

Grupo XIII, «Organización de la producción»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

Grupo XIV, «Proyectos»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

Grupo XVI, «Química II»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

Grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

*Día 17 de octubre de 1979*

Grupo XIX, «Mecánica de fluidos»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

Grupo XXI, «Electrotecnia»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

Grupo XXII, «Máquinas eléctricas»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

Grupo XXIV, «Tecnología mecánica»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

Grupo XXVII, «Siderurgia»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

Grupo XXIX, «Tecnología química general»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

Grupo XXXII, «Tecnología nuclear»: Ingenieros Industriales, Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de agosto de 1979.—El Director general, Vicente Gándia Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

#### 21990

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se fijan las fechas de sorteo de Vocales para los Tribunales de concursos-oposiciones de Profesores agregados de Universidad.*

Padecido error en la inserción de la Resolución de 28 de julio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de 28 de agosto de 1979, por la que se fijan las fechas de los sorteos de Vocales para constitución de los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposiciones anunciados para provisión de las plazas de Profesor agregado de Universidad, dicha Resolución queda rectificada en el sentido de que donde dice: «Día 6 de noviembre de 1979: "(Fisiología Humana)" de la Facultad de Medicina de la Univer- (Fisiología Humana) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid», debe decir: «Día 6 de noviembre de 1979: "Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología Humana)" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid».

Asimismo, donde dice «Día 27 de noviembre de 1979: Grupo XXV, "Concentración de minas" de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid», debe decir: «Día 27 de noviembre de 1979: Grupo XXV, "Concentración de menas" de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid».

## ADMINISTRACION LOCAL

#### 21991

*RESOLUCION del Gobierno Civil de Palencia sobre concurso para cubrir Secretarías habilitadas en la provincia.*

Resolviendo el tercer curso convocado por este Gobierno Civil con fecha 3 de mayo de 1979 («Boletín Oficial» de la provincia de 7 de mayo siguiente y «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1979) al amparo del artículo 6.º del Real Decreto 2725/1977, de 15 de octubre, y Resolución de la Dirección General de Administración Local, de 7 de noviembre de 1978, he acordado confirmar los nombramientos de los Secretarios Habilitados que seguidamente se relacionan y que se hallaban suspendidos en sus efectos por aplicación del artículo 4.º del Real Decreto citado, para las plazas que también se indican:

Ayuntamiento de Cevico Navero: Don Tomás Calavia Val.

Agrupación de los Ayuntamientos de Hornillos de Cerrato-Herrera de Valdecañas: Don Cipriano del Río Alonso.

Agrupación de los Ayuntamientos de La Puebla de Valdeavía-Ayuela de Valdeavía-Tabanera de Valdeavía-Valderrábano: Don Jesús Gutiérrez Salceda.

Agrupación de los Ayuntamientos de Quintana del Puente-Villodrigo: Don José Mariano Aparicio Ruiz.

Los concursantes nombrados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo prórroga que pueda ser concedida previa solicitud a este Gobierno Civil, remitiendo las Corporaciones interesadas, por duplicado, certificación del acta

de toma de posesión del funcionario en cuestión. En caso de no hacerlo así quedarán en la situación de cesantes.

Igualmente habrán de tener presente los nombrados las prevenciones que establezca la citada Resolución de 7 de noviembre y que son las siguientes:

a) Tendrán derecho a percibir las retribuciones básicas señaladas en el artículo 62 y las complementarias que establece el artículo 66 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 3.º, 2, 4, 5 y 6 del Real Decreto 2725/1977, de 15 de octubre, repetidamente aludido, y con todos los efectos que en este último precepto se contemplan, siendo las mismas incompatibles con otra remuneración del Estado, provincia, municipio o cualquier ente público. Por tanto el funcionario quedará incorporado como Secretario Habilitado en propiedad y con el carácter de «a extinguir» a la plantilla de personal de la Corporación correspondiente.

b) El abono de las retribuciones de dichos funcionarios en el caso de Agrupaciones de Municipios, estará a cargo de cada una de las Corporaciones en proporción a su censo de habitantes de derecho, así como los gastos de desplazamiento del funcionario titular, originados por el ejercicio de sus funciones.

c) Las Agrupaciones constituidas por la Resolución de referencia y que arriba se indican, remitirán a la Dirección General de Administración Local a través de este Gobierno Civil, por duplicado y, para constancia, un ejemplar de los Estatutos por los que se han de regir, en los que, necesariamente, se consignarán las cargas que cada municipio debe afrontar para el sostenimiento de la Secretaría.

d) El titular que resulte nombrado para ocupar la Secretaría deberá residir obligatoriamente en el municipio correspondiente, o en cualquiera de los que constituyen la Agrupación.

Contra la presente resolución podrá interponerse por los interesados recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Administración Territorial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente de su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 18 de agosto de 1979.—El Gobernador civil interino, José Luis García Herce.—11.054-E.

### 21992 RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento de Almería, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1979, aprobó las bases que han de regir la oposición para cubrir, en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Arquitecto Técnico municipal, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que corresponda con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases integras de la oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 182, de 9 de agosto actual.

Almería, 17 de agosto de 1979.—El Alcalde Presidente, Santiago Martínez Cabrejas.—11.044-E.

### 21993 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cantillana referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 188, de fecha 17 del presente mes de agosto, se publica anuncio relativo a la convocatoria, bases y programas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición serán presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Cantillana, 20 de agosto de 1979.—El Alcalde, Jesús Pérez Pueyo.—11.056-E.

### 21994 RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial.

Resultado del sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes a dos plazas de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial (plazas números 2.219 y 2.220) de esta Corporación.

1. D. Juan Antonio González de Lara Toledo.
2. D. Manuel Hidalgo García.
3. D. Julio Jiménez Serralta.
4. D. Eduardo Márquez Soler.
5. D. Manuel Angel Martínez Aranda.
6. D. Eduardo Mena Berlanga.
7. D. Carlos Manuel de Mesa Ruiz.
8. D. Jesús Morcillo Gironés.
9. D. Francisco Morillas Fernández.
10. D. Rafael Ordóñez Hevilla.
11. D. José Pérez Ruiz.
12. D. Antonio Ramis Capulino.
13. D. Rafael Robles Mata.
14. D. Eduardo Rueda Casola.
15. D. José Angel Sánchez Fernández.
16. D. Rafael Sánchez Fernández.
17. D. Abelardo Santos Cardama.
18. D. Abel Trigueros Huertas.
19. D. Felipe Vela Obra.
20. D. Salvador José Anglada Vilanova.
21. D. Antonio Asencio Gamarra.
22. D. José Biera Rodríguez.
23. D. Miguel Céspedes Rodríguez.
24. D. Francisco Cuenca García.
25. D. Félix Espejo Verdú.
26. D. Manuel Gallardo Garcerán.
27. D. Juan Manuel García Peralta.
28. D. José Antonio Garrido Ruiz.
29. D. Antonio González Fernández.
30. D. Antonio González López.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, que el Tribunal que ha de resolver la presente oposición se reunirá para efectuar el primer ejercicio en el salón de sesiones de la Casa Capitular el decimosexto día hábil después de publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 2 de agosto de 1979.—El Alcalde.—11.165-E.

### 21995 RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Grado Medio.

Resultado del sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes a una plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial (plaza número 2.231) de esta Corporación:

1. D. Joaquín Ortiz de Villajos Gil.
2. D. José Peralta Gutiérrez.
3. D. Fernando Ramírez Gallego.
4. D. José C. Rodríguez de Hinojosa Serratos.
5. D. José Luis Ruiz Cuadra.
6. D. José Sánchez Pérez.
7. D. José F. Santana Peláez.
8. D. José Luis Tosca Esteban.
9. D. Jesús Trujillo González.
10. D. José Lorenzo Villa Osa.
11. D. Luis Augusto Anglada Cabo.
12. D. Francisco Barrera Pastor.
13. D. Manuel Caballero Merino.
14. D. Ricardo Canalejo Mateo.
15. D. Francisco Javier Caras Toledo.
16. D. Luis Javier Cuenca López.
17. D. Manuel Díaz Calle.
18. D. Manuel Ricardo Fernández Suárez.
19. D. José Fernando Ferrero Sebastián.
20. D. Juan Luis Flandor Ferrer.
21. D. Francisco Gallardo Pineda.
22. D. Antonio Carlos Gallardo Robles.
23. D. Enrique Gómez Aracil.
24. D. Juan José Jiménez Carrión.
25. D. Manuel Lamas Montes.
26. D. Manuel Linares Lorite.
27. D. Antonio Madrona Sánchez.
28. D. Pedro Mérida Muñoz.
29. D. Luis Merino Toscano.
30. D. Miguel Angel Morales Garrido.
31. D. Fernando Morillas Vergara.
32. D. Carlos Nache Sánchez.
33. D. Alejandro Olea Juárez.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, que el Tribunal que ha de resolver la presente oposición se reunirá en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, a las diez horas del día decimosexto después de publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de efectuar el primer ejercicio de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Málaga, 6 de agosto de 1979.—El Alcalde.—11.122-E.